ACUERDO DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

En Madrid, a [●] de [●] de [●]

REUNIDOS

De una parte,

Don/Doña [●], mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en [●], y titular de DNI número [●].

De otra parte,

Don/Doña [●], mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en [●], y titular de DNI número [●].

INTERVIENEN

El primero, en su condición de [●], en nombre y representación de la mercantil **[●]**, con domicilio en [●], titular de CIF número [●], inscrita en el Registro Mercantil de [●], al Tomo [●], Folio [●], Sección [●], Hoja [●] (en adelante, la "**Sociedad**").

Don/Doña [●] manifiesta que su cargo permanece vigente y que sus facultades no han sido limitadas ni revocadas.

El segundo, en su condición de [●], en nombre y representación de la mercantil **[●], S.L.**, con domicilio en [●], titular de CIF número [●], inscrita en el Registro Mercantil de [●], al Tomo [●], Folio [●], Sección [●], Hoja [●] (en adelante, "**WA7ER**").

Don François Myriam Josse Derbaix manifiesta que su cargo permanece vigente y que sus facultades no han sido limitadas ni revocadas.

La Sociedad y WA7ER podrán denominarse conjuntamente en lo sucesivo como las "**Partes**", e individualmente, como la "**Parte**".

Las Partes, reconociéndose capacidad suficiente para otorgar el presente Acuerdo de [●] (en adelante, el "**Acuerdo**"),

EXPONEN

I. Que la Sociedad tiene como actividad principal [●].

II. Que WA7ER tiene intención de adquirir [●] participaciones sociales/acciones de la Sociedad, de su actual titular, Don/Doña [●], las cuales representan el [●]% del capital social de aquella (en adelante, las "**Participaciones/Acciones**").

III. Que la Sociedad conoce que es presupuesto esencial para la compra por WA7ER de las Participaciones/Acciones, que aquél disponga de información periódica, actual,

veraz y fiable de la Sociedad, relativa a su situación contable, financiera y societaria durante todo el tiempo que WA7ER ostente su condición de socio de la Sociedad, y en consecuencia, es condición esencial para la compra por WA7ER de las Participaciones/Acciones la suscripción del presente Acuerdo.

IV. De conformidad con lo anterior, las Partes han acordado otorgar el presente Contrato, con sujeción a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Constituye el objeto del presente Acuerdo el establecimiento de los términos y condiciones en virtud de los cuales la Sociedad se compromete a facilitar la información que figura a continuación..

SEGUNDA.- DERECHO DE INFORMACIÓN

2.1 La Sociedad se compromete a facilitar a WA7ER la siguiente documentación y/o información:

a) **Cuentas Anuales.** Las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a su formulación por el órgano de administración de la Sociedad.

b) **Información Semestral.** Con carácter semestral, informe detallado de las ventas de la Sociedad, número de empleados a la fecha de emisión del informe, posición de tesorería de las cuentas de la Sociedad, así como comentario sobre la marcha del negocio de la misma y noticias relevantes acaecidas en el período.

c) **Hechos Relevantes.** Tan pronto como a la Sociedad y/o al órgano de administración le fuera conocido o fueran acordados, propuestas de aumentos y reducciones de capital, compraventas de participaciones de la Sociedad entre socios, o entre socios y terceros, fusiones, escisiones, cesiones globales de activo y pasivo, traslados de domicilio social, modificación del pacto de socios, modificación de los estatutos sociales, fecha de pago de dividendos e importe, convocatoria de la junta general de socios, ordinaria o extraordinaria, nombramiento o cambio de auditores, cambio del órgano de administración, así como nombramientos, ceses o dimisiones en el seno del mismo, disolución y liquidación de la sociedad, contratación, revocación o cancelación de préstamos, líneas de crédito u otras obligaciones relevantes a cargo de la Sociedad, litigios significativos de los que la Sociedad sea parte, insolvencia de deudores significativos, nuevas licencias, patentes, marcas registradas significativas, órdenes significativas recibidas de clientes, así como cualesquiera otras propuestas de acuerdos sociales o hechos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la estructura de capital y/u organizativa de la Sociedad o a la marcha del negocio.

d) **Ofertas.** La presentación de ofertas de terceros para la compra de la totalidad de las Participaciones/Acciones de la Sociedad o de un porcentaje superior al 25% del capital social en cada momento.

e) **Otra información relevante.** Cualquier otra documentación y/o información relevante, de cualquier naturaleza, que la Sociedad ponga en conocimiento de cualquier socio de la Sociedad, que no sea miembro o no esté representado en el órgano de administración de aquélla.

2.2 Asimismo, la Sociedad atenderá oportuna y diligentemente cualquier solicitud de información proveniente de WA7ER referida a las materias descritas en el apartado precedente, dentro de los quince (15) días naturales siguientes a su recepción por la Sociedad.

TERCERA.- DURACIÓN

El presente Acuerdo estará vigente mientras WA7ER ostente la condición de socio de la Sociedad, esto es, hasta la transmisión de la totalidad de las Participaciones/Acciones de la Sociedad a un tercero u otro socio de aquélla.

CUARTA.- RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD

4.1 La Sociedad se compromete a que la información que facilite a WA7ER, de conformidad con la Cláusula Segunda anterior, sea correcta y veraz y, en su caso, refleje fielmente la situación financiera y patrimonial de aquélla en cada momento, así como que haya sido elaborada de acuerdo con principios y prácticas contables generalmente aceptadas en España.

4.2 La Sociedad se compromete a indemnizar a WA7ER, por los daños y perjuicios directos que le sean ocasionados y que sean consecuencia directa de la falsedad o incorrección de carácter sustancial de la información facilitada por aquélla. La indemnización deberá ser calculada sobre la base de las reclamaciones que terceros ajenos a la Sociedad pudieran efectuar a WA7ER como consecuencia de la falsedad o incorrección de la citada información.

QUINTA.- BUENA FE

Las Partes se comprometen a cumplir el presente Acuerdo y las obligaciones que se desprenden del mismo en todo momento conforme a las más estrictas exigencias de la buena fe.

SEXTA.- NOTIFICACIONES

6.1 Toda la documentación y/o información que la Sociedad está obligada a facilitar a WA7ER en virtud de este acuerdo será enviada por escrito a la dirección de correo electrónico [●].

6.2 Asimismo, todas las notificaciones dirigidas entre las Partes en relación al presente Acuerdo serán enviadas a las direcciones que figuran en el encabezamiento de este Acuerdo.

SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN

Para cualquier divergencia o disputa que pudiera surgir durante la vigencia de este Contrato, derivada del cumplimiento, validez o interpretación del mismo, las Partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponderles.

Ambas Partes, en prueba de conformidad con lo que antecede, firman el presente Acuerdo por duplicado, en el lugar y fecha al principio indicados.

_____	_____
La Sociedad	**WA7ER**